



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

30 de septiembre de 2000

Núm. 16-2

PROYECTO DE LEY

121/000016 Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Calendario de tramitación.

La Mesa de la Cámara, en sus reuniones de los días 19, 26 y 28 de septiembre de 2000, ha adoptado los acuerdos que se indican a continuación:

1. Previa audiencia de la Junta de Portavoces, aprobar el siguiente calendario para la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001:

1. Publicación: 30 de septiembre.
2. Solicitud de comparencias: hasta el 4 de octubre, a las 14,00 horas.
3. Plazo de presentación de enmiendas a la totalidad: hasta el 18 de octubre.
4. Plazo de presentación de enmiendas al articulado: hasta el 26 de octubre, a las 14,00 horas.
5. Celebración de comparencias: del 9 al 11 de octubre.
6. Debate de totalidad: el 24 y 25 de octubre.
7. Informe de la Ponencia: hasta el 31 de octubre.
8. Dictamen de la Comisión: hasta el 8 de noviembre.
9. Aprobación por el Pleno del Dictamen de la Comisión: del 13 al 16 de noviembre.

2. Conforme al procedimiento establecido en ocasiones precedentes y en virtud de lo dispuesto en los

artículos 62, 69 y 91 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Mesa de la Cámara ha adoptado igualmente las siguientes resoluciones:

— Habilitar los días y horas precisos para la celebración de las sesiones de Ponencia y Comisión.

— Establecer que en los dos últimos días de los plazos señalados para la formulación de las solicitudes de comparencia y para la presentación de enmiendas, esta presentación sólo podrá tener lugar ante el Registro General de la Cámara y dentro del horario ordinario del mismo.

— Requerir, como condición de admisión a trámite, que las enmiendas que se presenten indiquen, necesariamente, no sólo el crédito a que afectan dentro de cada Sección, sino también el programa o programas en los que vienen a incidir.

— Poner en conocimiento de los señores Diputados y de los Grupos Parlamentarios que en el Archivo de la Cámara se encuentra a su disposición la documentación remitida por el Gobierno.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2000.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Luisa Fernanda Rudi Úbeda**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**